



Ciudad de México, a 05/julio/2019
Circular N° DJ/021/2019

**A LOS DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES, DE LOS CENTROS
REGIONALES DE OPTIMIZACIÓN Y DESARROLLO,
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN
TÉCNICA Y DEL CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO,
TODOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
PRESENTES**

Por instrucciones del **Doctor Enrique Fernández Fassnacht**, Director General del Tecnológico Nacional de México y con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018, solicito amablemente giren sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que informen a esta área jurídica a la brevedad posible lo siguiente:

- El importe que, por concepto de **adeudos de viáticos y pasajes** por parte de los trabajadores docentes, no docentes, personal de honorarios y estudiantes, cuente esa institución educativa a su cargo.
- Listado de trabajadores y/o estudiantes que presenten adeudos por dichos conceptos
- La situación laboral actual de los trabajadores deudores
- La situación académica actual de los estudiantes deudores
- La documentación que sustente dichos adeudos
- Las gestiones realizadas para reclamar el pago de dichos adeudos

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"Excelencia en Educación Tecnológica"

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CUAZITL
DIRECTOR JURÍDICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

CCP. - **ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT**.- Director General del Instituto Tecnológico Nacional de México- Presente.- Para su conocimiento.
JLSC/SRR